

EXPEDIENTE Nº: 4311018

FECHA: 25/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIA Y MARKETING DE LA EMPRESA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE ALBACETE - FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Estrategia y Marketing en la Empresa se puede cursar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Albacete), la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Ciudad Real), la Facultad de Ciencias Sociales (Cuenca), y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Toledo). El título obtuvo un Informe de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA el 30 de junio de 2014. Tras la primera renovación de la acreditación el título solicitó dos modificaciones de la memoria verificada que fueron informadas favorablemente por ANECA. En la primera modificación aprobada por ANECA el 31 de julio de 2014 se solicitaba la ampliación del número de estudiantes de nuevo ingreso, pasando de 40 a 60 (por la incorporación del Campus de Cuenca). En la segunda modificación aprobada por ANECA el 9 de mayo 2017, se amplía el número de estudiantes a 80 con el objetivo de crear un grupo con docencia íntegramente en inglés en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

Las asignaturas que componen el plan de estudios son las mismas en todos los centros. La implantación de las materias-asignaturas, así como la secuenciación de las mismas se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada, y el programa formativo cumple con los objetivos y permite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

El Máster inicialmente se planteaba como de carácter investigador y profesional, aunque, en el momento de la segunda renovación de la acreditación, tanto el Informe de Autoevaluación como la Web del título informan de que se ha suspendido el carácter investigador del Máster, pues las evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación, ponen de manifiesto que el módulo optativo investigador no se ha impartido desde el curso 2013-2014 hasta el curso 2016-2017. De hecho, la página web del Máster indica que aquellos alumnos que tengan interés en desarrollar un programa de investigación en los ámbitos de Estrategia y Organización de Empresas o de Marketing deberán ponerse en contacto con el coordinador del Máster para poder integrar y organizar su formación en el marco de los nuevos programas de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la UCLM. Todos estos aspectos relativos a la supresión del itinerario investigador no han sido objeto de solicitud de modificación en la memoria verificada.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido: 57 (curso 2013-2014), 46 (curso 2014-2015), 47 (curso 2015-2016) y 57 (curso 2016-2017), estando en todos los cursos por debajo de

las plazas ofertadas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical. En concreto, cuentan con un profesor coordinador de cada asignatura para todos los campus, coordinación entre asignaturas con la elaboración de plantillas de coordinación por campus, para asegurar una carga de trabajo racional para los estudiantes y elaboración de los calendarios en los que se establece una adecuada secuenciación de las actividades formativas. En la asignatura de prácticas, existe la figura del coordinador de prácticas por campus que reporta a un coordinador de prácticas del Máster y supervisa la relación entre los tutores académicos de las prácticas y los tutores de prácticas de las empresas colaboradoras.

La valoración de los estudiantes sobre la coordinación de las asignaturas, en una escala de (0 a 3) fue de 2,43 sobre 3 en el curso 2014-2015, de 1,55 sobre 3 en el curso 2015-2016, y de 1,77 sobre 3 en el curso 2016-2017.

Los criterios de admisión están correctamente definidos, de acuerdo con la normativa de la UCLM y las especificaciones de la memoria verificada. El perfil de ingreso recomendado se encuentra publicado en la Web del Máster. Del mismo modo, el Máster dispone de una serie de complementos formativos para aquellos estudiantes que acceden desde titulaciones de una rama de conocimiento distinta a la de ciencias jurídicas y sociales o desde titulaciones de la rama de ciencias jurídicas y sociales no relacionadas con el Máster.

Las normativas de permanencia y reconocimiento son las establecidas en la memoria verificada y están publicadas en la Web del título. Asimismo, en el apartado "Preinscripción y Matrícula", se puede descargar el formulario de solicitud de reconocimiento de créditos, en el que consta un extracto de la normativa y una referencia al procedimiento.

En el apartado relativo a los requisitos de acceso y criterios de admisión de la memoria verificada, se establece que la Comisión Académica podrá reconocer hasta 12 créditos del programa del Máster a antiguos licenciados, ingenieros y arquitectos, atendiendo caso por caso a la adecuación de competencias. Además, en el apartado relativo al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Memoria, consta que se reconocerán un máximo de 9 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, y que no se reconocerán créditos cursados en: estudios universitarios no oficiales, enseñanzas superiores oficiales no universitarias, y títulos propios.

Las evidencias aportadas por la universidad indican que, desde el curso 2013-2014 hasta el curso 2016-2017, se han reconocido créditos a un total de 9 alumnos: a uno de ellos se le han reconocido créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales, así como créditos por experiencia laboral (un total de 27 créditos: 22,5+4,5); a 6 de ellos se les han reconocido créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales; y a los dos restantes únicamente por experiencia laboral.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa puede ser consultada a través de la web de la UCLM, en la que se facilita un enlace a la información específica del título.

A través de dicha Web se facilita un enlace denominado Memoria de Verificación, Resoluciones e Informes de Evaluación del Título, que permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como: el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la resolución del Consejo de Universidades para la verificación. Del mismo modo, son públicos tanto los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento, las diferentes modificaciones y el informe correspondiente a la primera renovación de la acreditación a la que se sometió el título). La memoria verificada del título también está disponible en la web.

En relación a la información sobre el SGIC, se facilita un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC genérico de la UCLM.

La web tiene un acceso directo a una pestaña denominada Indicadores. En ella se muestran cifras sobre número de estudiantes matriculados, diferentes tasas de rendimiento y resultados del título, si bien los datos son para cursos concretos y no se muestra la evolución de los mismos.

La pestaña perfil de ingreso recomendado recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios de selección que tendrá en cuenta la Comisión Académica del Máster en la selección de candidatos a cursar el título, así como la ponderación de los méritos de los candidatos a cursar el Máster. Estos criterios se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de Universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

Los horarios del primer trimestre de cada uno de los Campus, así como los horarios genéricos

provisionales del segundo cuatrimestre, son fácilmente accesibles desde la web del título. Sin embargo, a fecha de emisión de este Informe Provisional de Acreditación no constaba publicado en la página web del título el calendario de evaluación del curso 2018-19, ni del período ordinario ni del extraordinario.

Las guías docentes están publicadas en la Web del título y su contenido es homogéneo y completo, salvo en lo que concierne a la bibliografía de las asignaturas “E-business y estrategia de marketing” y “Responsabilidad social corporativa y estrategia” (en ellas solo consta que los materiales se facilitarán para cada una de las sesiones). Según la información obtenida por el panel de expertos en la visita a la universidad, esto se debe a que los seminarios se plantean según los intereses de los alumnos, por lo que no es posible publicar esa información desde el principio de curso.

No constan publicadas las guías de las asignaturas correspondientes al módulo optativo de investigación. Según el equipo directivo, estas guías se publicarán en el caso de que se active dicho módulo.

La información del título publicada en inglés, consta de un tríptico, el plan de estudios y un video promocional del título. Los apartados presentación, objetivos y competencias, perfil de ingreso recomendando, y horarios de la web del título están traducidos al inglés. El tríptico, el plan de estudios no está actualizado, ya que el mismo no advierte de que en el próximo curso no se impartirá el módulo optativo investigador, ni constan las instrucciones que deben seguir los alumnos que muestren interés en cursarlo, información que sí consta en castellano en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos (resultados de encuestas a diferentes grupos de interés, evolución de indicadores, resúmenes de actas de Comisiones, etc.), tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título. Es de destacar el interés mostrado por la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad en seguir trabajando de manera sistemática en la mejora del título.

En el Informe de Renovación de la Acreditación de 30 de junio de 2014 se indicaba que el Sistema de Garantía Interno de Calidad era adecuado y, tanto su diseño, como la implementación y desarrollo que se hace del mismo, permitían disponer de información para el seguimiento y mejora del título. Sin embargo, en dicho Informe, se constataba una baja participación del alumnado en todos los procedimientos implicados en el SGIC. En este sentido, se establecieron acciones de mejora relativas al aumento de la participación en las encuestas, pero también a la información pública del título y a su tasa de abandono.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico disponible para el título, según las diferentes evidencias analizadas, es suficiente y adecuado a las características del título. Respecto a la primera renovación de la acreditación, el número total de sexenios y de quinquenios del conjunto del profesorado se ha incrementado.

El número de profesores que imparten docencia han sido 31, 35, 35, 38 (periodo desde 2013-2014 hasta 2016-2017). El incremento del último curso viene motivado por la creación de un grupo en inglés.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se valora al profesorado (en una escala de 0 al 3), con un 2,48 (curso 2014-2015), un 2,00 sobre 3 (curso 2015-2016) y un 2,27 sobre 3 (curso 2016-2017).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster presenta la particularidad, de que algunas asignaturas se imparten por videoconferencia desde uno de los campus al resto de campus donde se imparte el título. En este sentido, el título cuenta con personal de apoyo y recursos materiales adecuados para desarrollar estas acciones formativas mediante esta modalidad.

En lo relativo a la satisfacción de los estudiantes con los recursos puestos a disposición del título y los servicios de apoyo y orientación, ésta ha sido la siguiente (escala de valoración 0 a 3): en el curso 2014-2015 la valoración de las aulas fue de 2,61 sobre 3, la de los espacios de trabajo fue de 2,52 sobre 3, y la de la biblioteca y los fondos documentales fue de 2,43 sobre 3. En el curso 2015-2016 la valoración de las aulas fue de 2,27 sobre 3, la de los espacios de trabajo fue de 2,19 sobre 3, y la de la biblioteca y los fondos documentales fue de 2,22 sobre 3. En el curso 2016-2017 la valoración de las aulas fue de 2,23 sobre 3, la de los espacios de trabajo fue de 2,23 sobre 3, y la de la biblioteca y los fondos documentales fue de 2,30 sobre 3.

La valoración por los alumnos sobre las jornadas de acogida del centro fue de 2,19 sobre 3 (curso 2014-2015), de 1,86 sobre 3 (curso 2015-2016), y de 2,10 sobre 3 (curso 2016/2017).

Las prácticas externas tienen asignado 4,5 ECTS y son de carácter optativo desde el punto de vista general de plan de estudios, pero obligatorias para los estudiantes que elijan el itinerario profesional. Según las evidencias presentadas al panel de expertos se disponen de convenios suficientes para todos los campus en donde se desarrolla el título. De igual manera, se indica que se han priorizado las prácticas en empresas respecto a prácticas en instituciones. La Comisión Académica del Máster ha impulsado el establecimiento de un procedimiento para el desarrollo de las prácticas en empresas mediante la realización del informe de memorias de prácticas con estructura común y en el que el estudiante puede valorar su satisfacción con la práctica desarrollada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para la consecución de los resultados previstos en la memoria verificada. Del mismo modo, las temáticas de los TFM se corresponden a las características del título. Por todo ello, el grado de especialización del Máster se corresponde con el nivel requerido en un título de Máster.

La valoración de los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje fue (en escala de 0-3) de 2,31 en el curso 2014-2015, 1,63 en el curso 2015-2016, y de 2,07 en el curso 2016-2017.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación del Máster, en la memoria verificada se establecía del 70%. La evolución de dicha tasa ha sido la siguiente: curso 2013-2014 fue del 71,93%, 2014-2015 del 58,7% y del 72,34% en el curso 2015-2016. No constan datos del curso 2016-2017 porque su cálculo no es posible por definición del Real Decreto 1393/2007. Solamente en el curso 2014-15 la tasa estuvo por debajo de la establecida en la memoria verificada.

En relación con la tasa de abandono, la previsión establecida en la memoria verificada era del 25%. La evolución de dicha tasa ha sido: curso 2013-2014 fue del 19,3%, y en el curso 2014-2015 del 26,09%. No constan datos de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 porque su cálculo no es posible por definición del RD 1393/2007. En el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 30 de junio de 2014, se recomendaba que se desarrollasen estrategias de mejora para disminuir la tasa de abandono, si el motivo de su aumento es la incompatibilidad de algunos estudiantes para desarrollar el TFM. En este sentido, los responsables del título indican que se han introducido una serie de medidas para abordar esta cuestión, entre ellas destacan: la limitación del número de créditos para alumnos a tiempo parcial, cambios en las fechas de defensa de TFM (aumento del plazo de la convocatoria ordinaria), aumento en el número de convocatorias (pueden optar por dos fechas de convocatoria ordinaria), y envío de correo electrónico recordatorio al profesorado de la importancia de que los estudiantes que tutorizan puedan defender el TFM. Para completar la información, también se aporta en el Campus Virtual las fechas concretas de las convocatorias del curso, un documento de indicaciones para la elaboración del TFM del Máster y la rúbrica para su evaluación, facilitando orientaciones comunes tanto a estudiantes como a profesores. También se facilita la posibilidad de vincular el TFM a

la actividad desarrollada durante el período de prácticas en empresas para optimizar el tiempo de elaboración del TFM.

En relación con la tasa de eficiencia, en la memoria verificada la previsión era del 85%. La evolución real de dicha tasa fue del 95,45% en el curso 2013-14, del 96,43% en el curso 2014-2015, del 94,43% el curso 2015-2016, y del 91,11% en el curso 2016-2017. Las tasas han estado los cuatro cursos académicos por encima del mínimo recogido en la memoria verificada.

Respecto a la tasa de rendimiento la evolución ha sido la siguiente: 92,40% en el curso 2013-2014, 86,17% en el curso 2014-2015, 86,43% en el curso 2015-2016, y 83,52% en el curso 2016-2017. La tasa es elevada pero su evolución es negativa, debido al descenso progresivo que se ha producido hasta el curso 2016-2017. Dicha evolución puede estar relacionada, con que las tasas de éxito han sido del 100% en todas las asignaturas en los cursos 2013-2014 y 2014-2015. En los dos cursos siguientes esa tasa de éxito no alcanza el 100% en las asignaturas de Marketing Estratégico, ni en el TFM.

En relación con la actualización del perfil de egreso, se realiza un análisis de la satisfacción de los egresados con el título para los cursos 2012-2013 y 2014-2015, arrojando un valor medio en una escala de 1 a 5, de 3,93 y 3,53 respectivamente.

En relación con la satisfacción de los empleadores con los egresados del título, la universidad indica que no se dispone de datos concretos al respecto, si bien, como fuente de información para este apartado, se utiliza la satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas realizadas por los estudiantes, los cuales se muestran satisfechos con las capacidades de los estudiantes.

En relación con la inserción laboral de los estudiantes del Máster, la universidad aporta dos fuentes de información: por un lado, el estudio sobre calidad e inserción laboral llevado a cabo por la UCLM con respecto al Título de 2015 que tiene en cuenta los egresados del curso académico 2012-2013; y por otro lado un Informe del Vicerrectorado de Docencia Evaluación y Calidad Académica.

El estudio sobre calidad e inserción laboral llevado a cabo por la UCLM con respecto al Título de 2015, tiene en cuenta los egresados del curso académico 2012-2013, y utiliza una muestra de 29 egresados (19 mujeres y 10 varones) de un total de 41 (28 mujeres y 12 varones). El estudio arroja los siguientes datos: el 58,82% de los egresados se han incorporado al mercado laboral entre 0 y 3 meses después de terminar el Máster. Del 20,69% de egresados que mantenía empleo durante los estudios y lo conservó tras finalizarlos, el 33,33% indican como muy útil la realización de los estudios para promocionar en el empleo.

La universidad realiza de manera periódica estudios que miden la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. En dichos estudios se recoge la valoración que dan los estudiantes sobre si las competencias desarrolladas en el título los capacitan para la actividad profesional. Los resultados ante esta pregunta fue (Rango 0-3) de 1,13, en el curso 2013-2014; 2,04 en el curso 2014-2015; 1,54 en el curso 2015-2016, y de 1,89 en el curso 2016-2017.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento en futuras acreditaciones del título:

Si la universidad, como ha hecho en cursos anteriores, decidiera suprimir el itinerario investigador del título, deberá solicitar la correspondiente modificación a ANECA para su supresión en la memoria verificada.

También se establecen las siguientes recomendaciones:

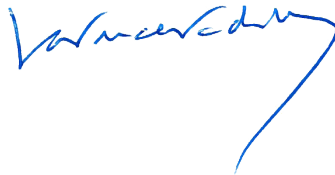
Publicar el calendario de evaluación con suficiente antelación para que los estudiantes que se matriculen en el título puedan disponer de dicha información con la mayor antelación posible.

Actualizar la información relativa a la no oferta del itinerario investigador en la información que se ofrece en el tríptico que contiene información del Máster en lengua inglesa.

Analizar, una vez se disponga de los datos, la tendencia en la tasa de abandono del título.

Continuar con las medidas adoptadas por los responsables del título encaminadas a motivar a los estudiantes a la realización de los TFM en las convocatorias ordinarias y en el curso correspondiente.

En Madrid, a 25/01/2019:



El Director de ANECA